



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Convocatoria de subvenciones 2022 de la Fundación Pluralismo y Convivencia (ref.2578)

Ayudas de la convocatoria de subvenciones 2022 de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para llevar a cabo actuaciones que tengan por finalidad mejorar el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa, fomentando el diálogo, la convivencia y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio por motivo de religión.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria, las entidades privadas sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, así como las universidades creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Una vez que se haya recopilado la documentación, las solicitudes deberán presentarse en la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

- Las entidades interesadas tienen a su disposición las bases de la convocatoria así como la documentación para la [presentación de la solicitud en la Web de la Fundación](#).
- **El plazo finalizará el próximo 18 de enero a las 23:59 horas.**

Para cualquier consulta se atenderá por teléfono en el 911858944 o a través de correo electrónico en la dirección [@email](#).

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)